



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 012 DE 2022

( 28 de abril de 2022 )

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 083 del 09 de noviembre de 2021.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 083 del 09 de noviembre de 2021, se expidió la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.

Que la Mag. Martha Cecilia Torres López, Jefa de la Oficina de Investigaciones, mediante correos electrónicos del 23 de marzo y 5 de abril de 2022, solicitó la modificación al Acuerdo 083 de 2021, así: *“ en referencia con el Acuerdo 083 del 09 de noviembre de 2021, respetuosamente se remite el formato MPMFO-02 con los ajustes correspondientes al IPC 2022 y salario mínimo legal vigente solicitados por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo para continuidad de trámite en la modificación de dicho Acuerdo”.*

Que según presupuesto firmado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo del 30 de marzo de 2022 y presentado por la Oficina de Investigaciones, el presupuesto del evento en el marco de la Programación de Educación Permanente, se modifica.

Que el Consejo Académico, en sesión 28 de abril de 2022, aprobó la solicitud de la Mag. Martha Cecilia Torres López, Jefa de la Oficina de Investigaciones, referente a la modificación del Artículo primero del Acuerdo 083 del 09 de noviembre de 2021.

En consecuencia, el Consejo Académico.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo 083 del 09 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que el evento que se relaciona a continuación, se llevará a cabo en el marco de Educación Permanente para la vigencia año 2022, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva y el cual quedará así:

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	ASISTENTES	GASTO PRESUPUESTO-HONORARIOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1	XII Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación y IX Encuentro Institucional de Grupos de Investigación	Segundo Período Académico de 2022 Según programación	Estudiantes de semilleros de investigación e investigadores y líderes de los grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$ 3.400.000	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

*Handwritten signature or mark.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 083 del 09 de noviembre de 2021, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., el 28 de abril de 2022

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ,**

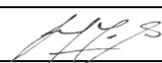


**ANA ISABEL MORA BAUTISTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO,**



**GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMÉNEZ**

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Mag. Martha Cecilia Torres López	Jefa Oficina de Investigaciones	
Revisó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Revisó:	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica	